



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2017

# ANEXO 1 - INFORME DE PROYECTOS: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BOGOTÁ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## Tabla de contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Fondo de desarrollo regional.....	5
2.1	Recursos disponibles.....	5
2.2.	Proyectos en ejecución.....	5
2.2.1.	Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos que favorezcan la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Guacheneque, Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia .....	6
2.2.2.	Sistema de analisis y administración de información socio economica y espacial de Bogotá - Cundinamarca.....	7
2.2.3.	Diseño de una estrategia de intervención integral, multidimensional y articulada en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el río Fucha y su área de estudio.....	9
2.2.4.	Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá, D. C.....	10
2.2.5.	Estudios de la avenida longitudinal de occidente, ramal av. Villavicencio hasta la av. Cali y ramal av. Américas hasta la av. Cali, Bogotá D. C.....	11
2.2.6.	Desarrollar los estudios y diseños para la autonorte desde heroés hasta la cl. 193 Bogotá D. C.....	12
2.2.7.	Estudios y diseños para la av. Boyacá desde la calle 183 a conectarse con av. Pradilla en Chía y conexión autonorte por av. Guaymaral, Bogotá D. C.....	12
2.2.8.	Estudios y diseños de la av. San José (calle 170) desde la av. Alberto Lleras Camargo (carrera 7) hasta la carrera 92, continuando a lo largo del corredor de la vía suba-cota hasta el límite con el distrito (río Bogotá), Bogotá D. C.....	13
2.2.9.	Estudios y diseños de la conexión regional canal salitre y río negro desde el río Bogotá hasta la nqs y la carrera 7, Bogotá D. C.....	14
2.2.10.	Estudios y diseños de la troncal centenario desde el límite occidente del distrito hasta la troncal Américas con carrera 50, Bogotá D. C.....	15
2.2.11.	Estudios y diseños del futuro corredor troncal ferreo del norte entre la av. Carrera 68 y límite de Bogotá D. C.....	15
2.2.12.	Estudios y diseños de la circunvalar de oriente desde salida al llano hasta av. Villavicencio, Bogotá D. C.....	16
2.2.13.	Estudios y diseños para la extensión de la cl. 80 desde portal 80 - incluye 5 intersecciones desde cr. 68 hasta el límite de Bogotá D. C.....	17
2.2.14.	Estudios y diseños de la troncal ferrocarril del sur entre av. Villavicencio y av. Américas, Bogotá D. C.....	18
2.2.15.	Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá-Cundinamarca.....	18
2.2.16.	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central.....	19
2.2.17.	Implementación del sistema de información para la planeación y el desarrollo rural, Bogotá – Sipsder.....	20
2.2.18.	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto Eldorado.....	21
2.2.19.	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá.....	21
2.2.20.	Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el río Fucha y su área de entorno urbano.....	22
2.3.	Proyectos en etapa de aprobación.....	23





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3.	Fondo de ciencia, tecnología e innovación .....	24
3.1.	Recursos disponibles .....	24
3.2.	Proyectos en ejecución.....	24
3.2.1.	Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial con el fin de mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la economía rural de Bogotá y Cundinamarca. ....	25
3.2.2.	Implementación del banco público de células madre de cordón umbilical y de una unidad de terapia celular hemocentro distrital, secretaria de salud, Bogotá (bcsu). ....	26
3.2.3.	Nodos de biodiversidad: investigación y apropiación social de la biodiversidad en la región capital.....	28
3.2.4.	Implementación de la plataforma científica y tecnológica para la obtención de fitomedicamentos antitumorales con estándares internacionales.....	33
3.2.5.	Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macro proyectos urbanos en bogotá y su región. ....	35
3.2.6.	Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines.....	35
3.2.7.	Implementación del programa de becas Rodolfo Llinás para la promoción de la formación avanzada y el espíritu científico en Bogotá.....	37
3.2.8.	Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.....	38
3.2.9.	Fortalecimiento del centro interactivo maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá.....	38
3.2.10.	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región bogotá d.c. ....	40
3.2.11.	Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: tph . En Bogotá.....	41
3.3.	Proyectos en etapa de aprobación.....	42

Carrera 30 N. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 1,5,8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías regulado por la Ley 1530 de 2012, ha establecido un conjunto de fondos con fines específicos para que las entidades territoriales adelanten proyectos de inversión tendientes a fortalecer su desarrollo. En su artículo 20 ha introducido nueve (9) conceptos de distribución:

1. Fondo de Ahorro y Estabilización.
2. Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
3. Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales.
4. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fondo de Desarrollo Regional.
6. Fondo de Compensación Regional.
7. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
8. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
9. Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

El Distrito Capital es participante de este sistema en dos fondos específicos, el Fondo de Desarrollo Regional que tiene como objeto *“mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”*; y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que busca *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y*

*apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.”*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Durante el año 2017 se trabajó en cuatro frentes. En primer lugar, se brindó apoyo y seguimiento a los proyectos que se encuentran actualmente en etapa de ejecución; en segundo lugar, se realizó un riguroso ejercicio de identificación, estructuración y formulación de proyectos de inversión, no solo con el fin de mejorar los indicadores de gestión y ejecución de los recursos de regalías de Bogotá, sino en aras de jalonar proyectos estratégicos supradistritales que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los Bogotanos y los habitantes de los territorios vecinos. En tercer lugar, se formalizó la operación del Distrito Capital frente al Sistema General de Regalías, elaborando los procedimientos al interior de la Secretaría Distrital de Planeación de los tres roles que cumple esta entidad en el marco del Sistema, a saber: 1) Identificación y estructuración de proyectos, 2) Ejecución de Proyectos y 3) Seguimiento y acompañamiento de proyectos. Asimismo, se publicaron los lineamientos distritales, respecto a la operación del SGR, los cuales facilitan a las entidades de Bogotá, ejecutoras de proyectos, conocer y reconocer sus responsabilidades y actividades para llevar a cabalidad el desarrollo de los proyectos de inversión de una manera efectiva y eficiente. En cuarto lugar y no menos importante, se atendieron auditorías realizadas por parte de la Contraloría General de la República, el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del área de regalías del Departamento Nacional de Planeación, y la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 4

## 2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

### 2.1 RECURSOS DISPONIBLES

El Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR). En el caso particular del Fondo de Desarrollo Regional, se logra evidenciar que Bogotá D.C., cuenta con recursos sin comprometer por \$85.677.522.231, correspondientes a las vigencias 2012 a 2016. A los cuales se suma la asignación para la vigencia 2017 por \$ 224.207.639.680. De estos recursos, \$31.486.732.089 se encuentran aplazados mientras se cumple el recaudo de gasto del Sistema General de Regalías

Ahora bien, dado que en la vigencia 2017 el Distrito Capital viabilizó, priorizó y aprobó 5 proyectos de inversión por \$30.705.352.293, la disponibilidad presupuestal final para el año 2018 es de \$247.693.077.529, los cuales incluyen los recursos de rendimientos financieros del Fondo de Desarrollo Regional por valor de \$ 36.180.500.450.

No obstante, es importante resaltar que la administración "Bogotá Mejor Para Todos", se encuentra en proceso de estructuración y formulación de nuevos proyectos de inversión que se esperan presentar ante el Fondo de Desarrollo Regional en el transcurso del año 2018. Estos proyectos agotan la disponibilidad presupuestal mencionada y en su gran mayoría son iniciativas de inversión en fase III (intervención y/o obra).

### 2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá, ha llevado a cabo reuniones de seguimiento trimestrales con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el SGR, en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación, se describe el estado de avance de cada uno de los proyectos que han sido aprobados por el OCAD Regional Centro-Oriente:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.367.559.220, de los cuales \$ 57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de intervención en las áreas de los páramos, a saber: 1) Conservación, 2) Restauración, 3) Reconversión y 4) Fortalecimiento Institucional; así mismo, el criterio para abordar la ejecución del proyecto implica el diseño de la intervención por la vía de la concertación con las autoridades territoriales (4 Autoridades Ambientales y 13 entidades territoriales), lo cual a su vez, asegura la sostenibilidad y apropiación de los resultados y beneficios contemplados en el proyecto a largo plazo. Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1. Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial. 2. Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio. 3. Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el área del proyecto. 4. Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. 5. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control. 6. Manejar integralmente el recurso hídrico. 7. Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano. 8. Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

A la fecha el proyecto registra los siguientes avances: a) 66,8 Has restauradas en microcuencas priorizadas por su abastecimiento hídrico; b) 643 Has en proceso de conservación por promoción de reservas naturales y promoción de iniciativas de turismo de naturaleza; c) capacidad de producción de 252 mil plántulas; d) 10 iniciativas de turismo con diseños y planes de negocio y 1 plan regional de turismo, e) 28 metros de aislamientos lineales para la protección de microcuencas; f) 366 sistemas de abastecimiento básico, g) 32 instrumentos para el manejo de áreas protegidas, h) 24 iniciativas de educación ambiental, i) 3 propuestas de ordenamiento ambiental construido con la comunidad; j) 1066 familias en procesos de reconversión productiva.

No obstante, este proyecto en particular presentó ciertos problemas de ejecución debido a la contemporaneidad con la implementación del Sistema General de Regalías, pues los procesos y lineamientos para la ejecución de recursos se han venido gestando y reestructurando sobre la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

marcha. No en vano la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá solamente logró contar con los recursos de regalías hasta el año 2014, lo cual afectó directamente el cronograma del proyecto.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$ \$60.862.124.891 millones respecto al valor total que corresponde a \$63.275.240.068. Asimismo el avance financiero es del 88% y el avance físico es del 91%.

## 2.2.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIO ECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado el 28 de diciembre de 2012 por el OCAD Regional Centro Oriente por un valor de \$ 23.412.797.100 del SGR, el cual es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación. Su objetivo es generar un sistema de análisis de información socioeconómica y

espacial, orientado a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

Dicho sistema contempla para el primer componente, el diseño y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR junto con el desarrollo de censos y/o encuestas que permitan recolectar información primaria actualizada de Bogotá y la región. Por otra parte, en el marco del segundo componente, se adelanta los respectivos análisis de la información que permitirán facilitar el proceso de toma de decisiones para la planeación del territorio urbano y regional.

A continuación, se señalan las principales actividades y productos que se han contratado en el marco del presente proyecto de inversión:

Producto / Estudio	Objetivo	Estado
ODUR – Observatorio de la Dinámica Urbano – Regional	Seguimiento y evaluación de la dinámica urbana regional de Bogotá y 31 municipios de Cundinamarca, entendida esta como el sistema de fuerzas económicas, sociales, institucionales y del ambiente natural y construido que genera cambios en las condiciones y capacidades del territorio, de las personas, la actividad económica y gestión pública	se han perfilado los indicadores de los componentes social, económico, institucional y ambiental a los cuales se hará seguimiento. Se está en el proceso de definición de la ficha básica de datos (metadatos), y la síntesis a modo de indicadores de buena parte de la información que se ha generado en lo corrido desde el inicio de actividades del ODUR. En otro aspecto el ODUR ha iniciado proceso para realizar requerimientos funcionales a la Infraestructura de Datos Espaciales Regional IDER, de tal forma pueda disponerse en la plataforma que se creará, de la cartografía que ha generado el ODUR, por lo menos en algunas temáticas.
Encuesta Multipropósito 2014	Obtener información estadística sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá por	La Encuesta fue desarrollada por el DANE. La información obtenida y los análisis realizados fueron presentados el 27 de julio de 2015.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Producto / Estudio	Objetivo	Estado
	cada una de sus 19 localidades urbanas y cada uno de los 6 estratos socioeconómicos y la zona urbana de 20 municipios de la sabana, ), que permita hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas.	
IDE – Infraestructura de Datos Espaciales de alcance y cobertura Regional	Diseñar y ejecutar las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la infraestructura de Datos Espacial (IDE) de alcance y cobertura Regional	(Catastro Distrital) Bajo contrato con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se ha continuado el proceso de revisión y ajustes de los documentos diagnósticos, y se ha iniciado la fase de diseño del proyecto realizando mesas temáticas por componentes de datos, tecnológica y económica, en conjunto con los equipos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEC. En la mesa tecnológica ya se dispuso un documento sobre requerimientos funcionales para discusión.
Encuesta de Establecimientos Económicos 2017	Conocer el tejido empresarial y distribución en el territorio de las actividades económicas de los sectores comercio, industria y agropecuario en Bogotá y 37 municipios del departamento de Cundinamarca, a través de una Encuesta.	(Universidad Nacional de Colombia) Se finalizó el operativo de campo en Bogotá y cada uno de los 37 municipios, que comprende el operativo de recuento y de la encuesta de caracterización según tamaño del establecimiento. Actualmente, el Equipo de Trabajo se encuentra en la fase de depuración y análisis de información recolectada.
Modelo de ocupación territorial de Bogotá y la región	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la consolidación de una estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región que contribuya a fortalecer un modelo ciudad-región funcional y sostenible.	(Universidad de Los Andes) Se recibieron informes de avance en los temas de: a) calibración de modelo y b) curvas de vecindad. Y, adicionalmente se realizaron proyecciones de demanda de suelo para alimentar el modelo.
Análisis y evolución de crecimiento de la huella urbana de Bogotá-región	Aunar esfuerzos interinstitucionales para identificar y caracterizar las dinámicas físicas y económicas de crecimiento, bajo las tendencias pasadas, presentes y futuras de la huella urbana de 17 municipios que conforman el área de Bogotá – Regional para documentar y facilitar el planeamiento ambiental y de infraestructura a nivel regional	(FINDETER y Gobernación de Cundinamarca) Se realizó la comparación de 3 imágenes satelitales (1997, 2005 y 2016) para conocer el comportamiento de la HUELLA urbana de Bogotá y los 16 municipios objeto de estudio y así, poder definir tres escenarios de lo que podría ser el comportamiento a 2050 de la misma. También se inició la socialización del proyecto con los municipios, se realizó el segundo Taller institucional de proyecciones de población contando con la información adicional producida por IDOM y, un taller técnico para garantizar la trazabilidad y

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Producto / Estudio	Objetivo	Estado
Plan de Regionalización de Bogotá en el marco de la revisión del POT de Bogotá D.C.	Diseñar la propuesta estratégica regional en el marco de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá	<p>replicabilidad de la metodología empleada para identificar la huella urbana.</p> <p>(CIDER - Universidad de Los Andes)</p> <p>Se recibieron los 7 productos contratados a satisfacción. Producto 1: Plan de regionalización de Bogotá en el marco de la revisión del POT del distrito. Producto 2: Propuesta de articulado del ámbito regional. Producto 3: Cartografía y fichas de proyectos. Producto 4: Diagnóstico de la red de abastecimiento de Bogotá Región, insumo para el DTS de regionalización para el POT. Producto 5: Propuesta de la formulación de lineamientos generales del apartado de abastecimiento de Bogotá Región para el POT de Bogotá. Producto 6: Insumos para el Plan Maestro de Abastecimiento y Logística generados a partir de la propuesta de formulación de los lineamientos generales componente regional del POT de Bogotá. Producto 7: Cartografía esquemática.</p>

Además, en el marco de este proyecto se encuentra en trámite la contratación de un estudio de gobernanza regional, el cual se desarrollará a través del saldo por comprometer del proyecto, que corresponde a \$1.470'000.000 respecto al total de recursos \$23.198'017.090. Esta iniciativa registra un avance físico del 52% y un avance financiero del 70%.

### 2.2.3. DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL, MULTIDIMENSIONAL Y ARTICULADA EN MATERIA SOCIOECONÓMICA, AMBIENTAL Y URBANÍSTICA EN EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ESTUDIO

El proyecto fue aprobado por el OCAD Regional Centro – Oriente a través del Acuerdo 27 del 22 de septiembre de 2014, por un valor total de \$1.800.000.000, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional. Posteriormente, la Secretaría Distrital de Planeación, quién hace las veces de ejecutor de esta iniciativa de inversión, tramitó la aprobación de una contrapartida en especie, por valor de \$76.151.725, y de esa manera concebir un costo total del proyecto por \$1.876.151.725.

Esta iniciativa parte del entendido, según el cual el Río Fucha es uno de los cuatro afluentes que tiene el Río Bogotá en la jurisdicción del Distrito Capital, con un recorrido de aproximado de 22 Kilómetros, desde la Hacienda el Delirio, en la Localidad de San Cristóbal, atravesando las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy para finalmente desembocar en el Río Bogotá a la altura del Meandro del Say, en la Localidad de Fontibón. Es por esta razón que la condición de río urbano del Fucha configura la necesidad imperiosa de priorizar un proyecto de inversión cuyo objetivo se fundamentó en el diseño de una estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el Río y su área de influencia, que propiciara la recuperación de la cuenca desde un enfoque holístico. En ese contexto, y en el marco de la ejecución del proyecto se determinaron dos grandes momentos

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 9

que se desarrollarían de forma paralela: 1) la construcción de un Plan de Intervenciones en el río y su entorno y 2) el diseño de la gerencia para la fase de implementación del Plan. Actualmente, este proyecto se encuentra en proceso de cierre financiero debido a que culminó sus actividades y productos satisfactoriamente.

## 2.2.4. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto.

Ahora bien, en cuanto a lo estrictamente relacionado al contenido de esta iniciativa, es pertinente señalar que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como autoridad ambiental del Distrito Capital, encargada de ejercer el control a la movilización de especímenes de flora y fauna silvestre, que ingresan a Bogotá procedentes de diversas regiones del país, o que se exportan o importan a través del aeropuerto internacional El Dorado, ha logrado desde 1.996 con el apoyo de la Policía Nacional, recuperar del tráfico y/o tenencia ilegal a 65.000 animales vivos y 3.500 m<sup>3</sup> de productos maderables como no maderables de la flora silvestre Colombiana. Los especímenes que han sido recuperados son remitidos al Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre –CRRFFS-, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, al noroccidente de la Ciudad, funcionando por más de 19 años de manera ininterrumpida.

Allí, los animales son valorados por un grupo profesional y técnico, quienes se encargan de aplicar diferentes protocolos para el manejo clínico-veterinario, comportamental y nutricional, permitiendo establecer la condición de ingreso y las posibilidades que tiene cada animal para retornar a su hábitat natural. A la fecha se ha logrado remitir a zoológicos, bioparques, aviarios, etc., y en el mejor de los casos regresar a su lugar de origen, a más del 60% de los animales ingresados.

No obstante, dado a que el Centro opera en un lote que funcionaba anteriormente como un vivero, no se contó con un diseño arquitectónico y paisajístico, ni mucho menos funcional para cumplir con las actividades que allí se desarrollan. La construcción del Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, busca dar cumplimiento a la Resolución 2064 de 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Territorial, por la cual se "Reglamentan las Medidas Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", definiendo los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

Durante el mes de junio de 2017, el proyecto inició su proceso contractual, el cual fue publicado en el portal de contratación pública SECOP identificado con el número de proceso SDA-LP-013-2017. Este proceso fue declarado desierto, ya que ninguno de los proponentes, cumplió con los requisitos habilitantes.

Debido a lo anterior, el día 29 de noviembre de 2017, se realizó la publicación del proceso de selección abreviada. En este sentido, se firma acto de apertura el 07 de diciembre para cerrar finalmente el proceso el 15 de diciembre. El 28 de diciembre de 2017 se firmó tanto el contrato principal como el contrato de interventoría.

## 2.2.5. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el Instituto de Desarrollo Urbano y aprobado en el OCAD del 12 de diciembre de 2016 tiene un costo de \$25.594.021.357 (\$21.959.255.417 para la ejecución propiamente dicha y \$3.634.765.940 para la interventoría).

El proyecto tiene una longitud aproximada de 30.27 kilómetros en el Distrito, con perfil tipo V-0 de 100 metros de ancho con conexión con la malla vial arterial que cruza la ciudad en sentido oriente occidente, incluye los estudios sobre la totalidad de la vía y las intervenciones en el Ramal de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Cali y el ramal de la Avenida Américas hasta la Av. Cali, con un reconocimiento importante por el componente ambiental que acompaña el proyecto y en esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en donde se adelantará la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento. Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico. Y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

Este proyecto fue aprobado en el mes de diciembre de 2016, y obtuvo certificado de cumplimiento requisitos de ejecución el día 15 de mayo de 2017, lo cual lo posibilitaba a desarrollar acciones tendientes a la contratación de las actividades del proyecto.

El 24 de noviembre de 2017 se firmó el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, así mismo el 29 de noviembre se firmó el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS.

## 2.2.6. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.966.629.363 (\$8.421.928.965 para la ejecución propiamente dicha y \$1.544.700.398 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información con que cuenta el Distrito Capital para resolver la problemática de la movilidad que se presenta en la Autopista Norte entre el sector Héroes y la calle 193, con el fin de generar un corredor de movilidad sostenible.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Se prioriza este corredor vial de la ciudad, por la importancia que su renovación generaría en la movilidad del distrito, la zona norte de la ciudad se conecta por medio de la Autopista Norte y posee sistema BRT hasta la altura de la Calle 189. Sin embargo, los procesos de crecimiento y expansión en este territorio generan la necesidad de reformular las condiciones de movilidad de la zona. Con el objetivo de mejorar integralmente estas condiciones se identifica como prioridad la reconfiguración de la Autopista norte desde Héroes hasta la Cl. 193.

Este proyecto hace parte de un proyecto de mayor escala que contempla los accesos del norte de la ciudad por la Autopista Norte y por la Carrera Séptima. La conectividad vial es uno de los principales elementos de articulación regional. El proyecto cuenta con 11,4 Km.

Este proyecto fue aprobado el 30 de diciembre de 2016, obteniendo certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución el día 15 de mayo de 2017, lo cual lo posibilitaba a desarrollar acciones tendientes a la contratación de las actividades del proyecto.

El día 23 de octubre de 2017, se firmó el contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el contrato de interventoría se firmó el día 25 de octubre de 2017 con el Consorcio Civiltec-piv.

## 2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016, emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.820.759.930 (\$8.148.315.300 para la ejecución propiamente dicha y \$1.672.444.630 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Boyacá, desde la Calle 183 hasta el límite norte del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos, equipamientos y humedales del borde occidental de la ciudad.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Este proyecto busca dar continuidad a esta avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta su conexión con la Autopista Norte generando un corredor que conecte la región oriental del país con la región norte y brinde una solución importante de movilidad para la ciudad. Esta ampliación tiene aproximadamente 8.6 km y transcurre a través del corredor conocido como Avenida Guaymaral, para su conexión con la Autopista Norte. Se busca que el corredor contenga carriles exclusivos para el transporte masivo, carriles expresos para la conformación de Autopista Urbana, carriles para el tránsito del transporte mixto, espacio público para la circulación peatonal y ciclorruta para los bici usuarios.

El proceso en Secop puede consultarse bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-025-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-032-2017.

El proceso licitatorio se adjudicó el 19 de septiembre al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017, y la firma del contrato de interventoría se firmó el 15 de noviembre de 2017.

## 2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.039.572.323 (\$11.797.710.552 para la ejecución propiamente dicha y \$2.241.861.771 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Río Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, es estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento.

Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El proceso contractual se puede consultar en el SECOP bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-024-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-029-2017.

El 23 de octubre de 2017 se firmó contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el 25 de octubre se suscribió contrato de interventoría con el Consorcio Civiltec-piv.

## 2.2.9 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$16.247.415.542 (\$13.722.029.503 para la ejecución propiamente dicha y \$ 2.525.386.039 para la contratación de la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 20 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad del corredor de conexión regional de la vía Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera Séptima, pretende trazar la infraestructura vial necesaria para disminuir los tiempos de viaje, permitiendo que el ciudadano priorice el valor de su tiempo y decida libremente si paga o no por su uso, cuyos aportes contribuirían a la construcción de redes de Transmilenio en sus otras fases y al fortalecimiento del SITP, brindando eficiencia, comodidad, rapidez y amplia cobertura, de forma integral y complementaria a la Primera Línea del Metro.

En este sentido se prevé la implementación de una conexión regional de acceso y salida rápida de la ciudad en el sentido occidente -oriente, desde el límite del Distrito con conexión a la Calle 80 en el municipio de Cota, y que atraviesa la ciudad hacia el oriente hasta la Avenida Congreso Eucarístico y de este punto se bifurca en dos vías; la primera que continua por el Canal Salitre hasta la NQS y la otra va por el Canal Río negro y la Calle 92 hasta la Cr. 7ª

El proyecto tiene una longitud aproximada de 11,5 km en el Distrito. La Conexión Canal Salitre comprende desde el Río Bogotá hasta la NQS y Avenida Carrera Séptima. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

El proceso contractual podrá consultarse en el Secop bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-022-2017.

El día 29 de septiembre de 2017, se suscribió el contrato principal con la firma Integral Esfinanzas, por un término de duración de 16 meses. Por otro lado, el contrato de interventoría se firmó el 6 de diciembre de 2017.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.10. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$11.948.895.905 (\$10.186.543.465 para la ejecución propiamente dicha y \$1.762.352.440 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible. Este proyecto tiene una longitud de 11 km.

Se prevé que este proyecto de infraestructura vial considere la proyección de la totalidad del espacio público a ambos costados del corredor, con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas del tramo por donde cruza, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto, calzadas para la proyección de autopistas urbanas y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio S.A.

El día 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, mientras que el día 29 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS.

## 2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL FUTURO CORREDOR TRONCAL FERREO DEL NORTE ENTRE LA AV. CARRERA 68 Y LÍMITE DE BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.973.395.799 (\$12.337.837.660 para la ejecución propiamente dicha y \$2.635.758.139 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad del corredor “Férreo del Norte”, proponiendo un esquema general del proyecto, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible.

El corredor Férreo del Norte presenta una longitud aproximada de 24.3 Km. Atraviesa la ciudad del Nor oriente al sur occidente conectando diez UPZ (San José de Bavaria, Casa Blanca Suba, Britalia, Toberin, San Cristóbal Norte, La Uribe, Verbenal, Paseo de los Libertadores, La Academia, Suba). En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico,

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 15





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

A lo largo del trazado del proyecto lo cruzan cuatro troncales de transporte Transmilenio (Av. NQS, Autonorte, Calle 80, Calle 26), cuyo trazado vial inicia en la Avenida Congreso Eucarístico – Avenida 68 y termina al norte en el Límite del Distrito, donde se ubica el centro de intercambio Modal del Norte- CIM-, allí se estima la llegada de otros modos, la llegada de BRT dado que allí confluyen las futuras troncales por la Avenida Guaymaral, ALO, así como el Corredor Férreo Norte, y la existente Troncal de la Autopista Norte, convirtiendo este punto en un equipamiento de transporte de periferia de gran importancia en la escala urbana y regional. Por lo que debe ser entendido en el marco de la consolidación de la estrategia general de urbanización del POZ Norte.

Este proyecto presenta tres tramos viales generales, definidos por el perfil vial POT existente, el ancho disponible en terreno y por las condiciones urbanas por donde cruza:

1. Tramo 1: De la Carrera 92 al Límite del Distrito
2. Tramo 2: De la Autopista Norte a la Av. José celestino Mutis
3. Tramo 3: De la Av. José Celestino Mutis a la Av. Carrera 68

Debido a inviabilidades técnicas, este proyecto se encuentra en proceso de desaprobación y liberación de recursos, con el fin de que el valor asignado a este, sirva para la aprobación de nuevos proyectos, con impacto regional.

## 2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.117.618.481 (\$7.800.874.098 para la ejecución propiamente dicha y \$1.316.744.383 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Circunvalar de Oriente, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

La Avenida Circunvalar de Oriente presenta una longitud aproximada de 7,2 Km, y se localiza al sur oriente de la ciudad.

La propuesta de trazado vial se proyecta con una sección transversal de dos calzadas vehiculares mixtas por sentido que funcionan como autopista urbana, separador central y el correspondiente espacio público peatonal y de bicicletas.

El Tramo vial objeto de estudio presenta 2 tramos claramente diferenciados. De norte a sur se encuentran:

- Tramo urbano, de la localidad de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.
- Tramo rural, de la localidad de Usme. Presenta una calzada por sentido para tráfico mixto y ausencia total de espacio público e infraestructura para bicicletas.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 16



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Este proceso contractual podrá ser consultado en el Secop bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-008-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-019-2017. El proceso licitatorio se adjudicó el 28 de septiembre, al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre. Mientras que el contrato de interventoría se firmó el 27 de noviembre 2017. Ambos contratos suscribieron actas de inicio el 27 de diciembre de 2017.

## 2.2.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA CL. 80 DESDE PORTAL 80 - INCLUYE 5 INTERSECCIONES DESDE CR. 68 HASTA EL LIMITE DE BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$7.901.621.473 (\$6.932.131.799 para la ejecución propiamente dicha y \$969.489.674 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Troncal de la Calle 80 y extender la hasta el límite del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible.

La Troncal de la Calle 80 tiene una longitud de 7.4 Km aproximadamente, y conecta el sistema Transmilenio entre el Portal de la Calle 80 ubicado al occidente de la ciudad, a la altura de la Avenida Ciudad de Cali hasta la Troncal Avenida Caracas Autopista Norte.

Este proyecto comprende una serie de intervenciones direccionadas a mejorar las condiciones físicas de conectividad y accesibilidad de los diferentes modos de movilidad presentes en el corredor. Las intervenciones en términos generales son:

1. La extensión de la Troncal Calle 80 hasta límites del distrito: Adelantar la actualización de los diseños para la implementación del sistema Transmilenio entre el Portal de la Calle 80 hasta el límite del distrito acorde a los diseños consignados en el Contrato IDU 461 del año 2000. Lo anterior dado que a raíz de la consolidación de la Calle 80 como un eje de movilidad de carácter regional y metropolitano han generado la necesidad de extender el sistema Transmilenio con el fin de mejorar la cobertura del sistema donde actualmente existen rutas alimentadoras que no cubren la demanda de transporte.

2. La conexión operacional con la futura Troncal Avenida Boyacá: El IDU en el año 2015 generó unos parámetros para la articulación de la troncal Calle 80 con la futura Troncal Boyacá el cual debe llevarse a etapa de Factibilidad y Diseños.

3. La reconstrucción de cinco Intersecciones: Las actuales intersecciones semaforizadas de la Troncal Calle 80 deben ser mejoradas mediante la construcción de soluciones a desnivel que aumenten la eficiencia y velocidad del corredor troncal.

Las anteriores intervenciones puntuales considerarán la proyección del espacio público con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas de la zona de intervención, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio SA.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 17



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Debido a inviabilidades técnicas, este proyecto se encuentra en proceso de desaprobación y liberación de recursos, con el fin de que el valor asignado a este, sirva para la aprobación de nuevos proyectos, con impacto regional.

## 2.2.14. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL FERROCARRIL DEL SUR ENTRE AV. VILLAVICENCIO Y AV. AMÉRICAS, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$7.514.489.829 (\$6.281.655.246 para la ejecución propiamente dicha y \$1.232.834.583 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Ferrocarril del Sur, entre Soacha y Avenida Américas.

El corredor vial propuesto presenta una longitud de 12 Km, articula el municipio de Soacha (Ciudad Verde) con la zona centro de la ciudad. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Debido a inviabilidades técnicas, este proyecto se encuentra en proceso de desaprobación y liberación de recursos, con el fin de que el valor asignado a este, sirva para la aprobación de nuevos proyectos, con impacto regional.

## 2.2.15. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

El proyecto fue aprobado el 31 de marzo de 2017 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 061, por un valor de \$16.761.722.269,00, de los cuales \$13.347.082.293 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR Bogotá, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto, a través de la Secretaría Distrital de Planeación y los \$3.414.639.976,00 restantes son aportados por el Departamento de Cundinamarca.

Con el desarrollo de este proyecto el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca pretenden realizar un análisis espacializado de las condiciones socioeconómicas de calidad de vida y de la capacidad de pago de los hogares que habitan en el territorio urbano de Bogotá, los municipios del Departamento de Cundinamarca que conforman el sistema de ciudades de la Sabana de Bogotá, las capitales de provincia y la zona rural del D.C. a través de la información de la Encuesta Multipropósito 2017.

El proyecto tiene dos momentos: el primero es la obtención de información estadística actualizada de las condiciones de vida, capacidad de pago y aspectos socioeconómicos de los hogares y las personas que habitan en Bogotá en cada una de sus 20 localidades por cada uno

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 18



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de los 6 estratos socioeconómicos, la zona urbana de los municipios de Cundinamarca que constituyen el conjunto del sistema de ciudades de la Región y las capitales de provincia del Departamento de Cundinamarca. El segundo momento es el desarrollo de un estudio técnico consistente en un análisis geo-referenciado de las condiciones mencionadas que permita a las entidades territoriales obtener información para fortalecer los procesos de toma de decisiones que conlleven a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población y hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

A la fecha, el proyecto se encuentra en etapa de ejecución mediante contrato interadministrativo suscrito con el DANE el 19 de julio de 2017. Lo anterior, teniendo en cuenta que el 7 de junio de 2017 se cumplieron requisitos de ejecución del presente proyecto ante el OCAD regional centro-oriente.

El avance financiero del presente proyecto asciende a 95,9%. Mientras que su avance físico es del 4,45%, por cuanto se está a la espera de la depuración y análisis de información derivada del trabajo de campo.

## 2.2.16. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL

El proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente por un valor total \$32.499.987.282, se considera una apuesta estratégica importante que ejecutará la RAPE, región administrativa de planeación central, con el fin de adelantar diferentes actividades sobre el territorio regional que coadyuven a garantizar un recurso vital como el agua. Asimismo, la interventoría del proyecto la llevará a cabo el departamento de Cundinamarca. Dicha actividad tiene un costo de \$1.619.922.200.

Es importante resaltar que el Distrito Capital aporta \$25.999.987.282 respecto al costo total de esta iniciativa de inversión, y a su vez los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima tienen una participación de \$6.500.000.000.

El Objetivo principal del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario. Lo anterior a través del desarrollo e implementación de tres grandes componentes a saber:

Componente I: Fomentar el uso sostenible del suelo: Este componente busca la intervención de 30 Entidades Territoriales Municipales de la Región Central (8 Boyacá; 12 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural del Distrito Capital -Usme y Sumapaz), a través de acciones de reconversión productiva, involucrando aproximadamente 1.300 familias para 650 hectáreas intervenidas.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Componente II. Conservar y restaurar zonas de importancia ecosistémica: Este componente involucra la intervención en zonas de Páramos de 40 entidades territoriales municipales de la Región Central (13 Boyacá; 17 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural de Cruz Verde Sumapaz del Distrito Capital) para un total de 1.098 hectáreas intervenidas con acciones de restauración activa y pasiva (345 Hectáreas de Restauración Pasiva y 753 Hectáreas de Activa) Componente III. Gestión Social Medio Ambiental: Objetivo: Establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión socio ambiental entre actores públicos y privados: Este componente busca implementar estrategias de gestión socio ambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, estrategias de comunicación y talleres de educación ambiental comunitaria, en cada uno de los Municipios donde se desarrollen los dos componentes anteriores, en total 53 Entidades territoriales de la región central.

En el transcurso del mes de enero de 2018, se publicarán los pliegos de los 8 procesos del componente de conservación y reconversión productiva, los cuales suman en total \$27.000.000.000. De igual manera, se publicará la interventoría que estará a cargo de la Gobernación de Cundinamarca.

Las demás actividades se vienen realizando de manera paralela a través de Ordenes de Prestación de Servicios en el marco del componente de Gestión Social Medio Ambiental. Valor total del proyecto: \$32.499.987.282

## 2.2.17. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER

El proyecto cuyo objeto es “Proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio”. Con el fin de generar información y organizar la existente que cumpla con criterios de exactitud, actualidad, relevancia y alcance, permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, así como, realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos de acuerdo con las necesidades de este territorio

De igual forma proyecto se estructuró y se formuló en fase III con el propósito de coadyuvar a la ejecución del programa denominado "Información Relevante e Integral para la Planeación Territorial" contenido en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" en la medida que suministrará información para la toma de decisiones respecto del desarrollo rural en Bogotá D.C. y la región, para lo cual su ejecutor es la Secretaria Distrital de Planeación.

El proyecto en mención fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 07 de noviembre 2017, mediante Decreto 603 del 8 de noviembre de 2017, se incorporaron los recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías – SGR-, del bienio 2017-2018 por un valor siete mil millones de pesos m /cte. (\$7.000.000.000) y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución por parte de la Secretaría técnica el día 11 de noviembre de 2017.

A la fecha, el proyecto se encuentra en ejecución para lo cual se firmó un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia por un valor \$2.700'000.000, con el objeto de adelantar el diseño de la herramienta de captura de la información de la ruralidad de Bogotá.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 2.2.18. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO

El mundo contemporáneo es testigo de ciudades con territorios policéntricos y con vocaciones diferenciales, que dan cuenta de las nuevas y complejas dinámicas urbanas. Estas son las señales que han catalizado el surgimiento de un nuevo concepto: la ciudad-aeropuerto. Según Güller y Güller, la ciudad-aeropuerto o, como ellos lo llaman, la aerropolis parte de la idea según la cual los aeropuertos “han dejado atrás su condición de simples maquinas reguladoras de tráfico situadas en la periferia y se han convertido en las infraestructuras de transporte más decisivas para la transformación del área metropolitana” (Güller & Güller 2002, pág. 11). Esta nueva tendencia arguye que, a través de los equipamientos, inversiones y operaciones estratégicas adecuadas, los aeropuertos han de convertirse en polos de desarrollo económico, transformando la realidad material de las ciudades y regiones. Un nuevo concepto que no solo rompe con los paradigmas tradicionales de desarrollo aeroportuario, sino que advierte la necesidad de articular las terminales aéreas con el territorio bajo un proceso dinámico planificación y gestión urbano-regional.

Es precisamente en función de este contexto, que la presente iniciativa de proyecto de inversión obtiene sentido. Pues el Aeropuerto Internacional El Dorado, en adelante AIED, es uno de los equipamientos de transporte más importantes de América Latina y su entorno en particular, ha experimentado un desarrollo urbano totalmente opuesto frente a las necesidades y posibilidades que se podrían capitalizar y catalizar. Actualmente, un modelo de ocupación residencial consolidado abarca en gran medida el entorno aeroportuario. Este hecho ha impedido que el proceso producción del AIED no alcance su punto óptimo tanto en el lado aire como en el lado tierra, y adicionalmente se han generado problemas estructurales de contaminación auditiva en la población que habita en las localidades de Fontibón y Engativá.

En ese sentido, el presente proyecto de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios para soportar técnica, jurídica y financieramente un plan de intervención integral en materia socioeconómica, ambiental y urbanística que garantice la armonización de la operación aeroportuaria con el modelo de ocupación del Distrito Capital.

En el transcurso del mes de diciembre de 2017, se publicó el Concurso de Méritos mediante el cual se pretende contratar el diagnóstico integral del área de influencia del Aeropuerto Eldorado. Una vez este proceso sea adjudicado en el mes de enero de 2018, también iniciará actividades el Equipo de Apoyo a la Supervisión. Valor del proyecto: \$3.975.013.000

## 2.2.19. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ

La condición de Borde que tiene el Macroproyecto Urbano del Rio Tunjuelo - MURT, sitúa esta área en un punto estratégico en su relación con los municipios contiguos y las regiones cercanas a Bogotá. En especial Llanos Orientales y departamento del Tolima. Potenciar y fortalecer estas dinámicas e intercambios económicos entre estas regiones, promueven el desarrollo de temas fundamentales para la ciudad, como la movilidad, el abastecimiento alimentario, localización y reordenamiento de la vivienda, localización de centros logísticos, y fortalecer centralidades que coadyuven a la dinámica económica y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo para las poblaciones cercanas.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 21



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Por tanto, definir el diseño y detalle de la formulación de un instrumento Urbano para el Río Tunjuelo tiene como propósito consolidar una estrategia de ordenamiento para el borde sur de la ciudad de Bogotá, y así resolver problemas territoriales, ambientales, económicos y sociales, que surgen de los conflictos de usos del suelo, que tienen como consecuencia impactos negativos en las condiciones de calidad de vida.

En ese sentido, el punto de partida del presente proyecto responde a la cuestión de cómo abordar la recomposición de un área extensa de la ciudad desde una perspectiva amplia e integral y a su vez generar impactos altos que permitan reconfigurar el entorno a través de la planificación urbana. Es por ello, que esta iniciativa de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios a la luz de comprender y entender las complejas dinámicas territoriales que se presentan en esta zona de la ciudad.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de cumplimiento de requisitos previos al inicio de su ejecución. En particular, se ha está adelantando el trámite para incorporar los recursos al capítulo independiente del sistema general de regalías del Distrito Capital, a través de un Decreto de incorporación. Valor del proyecto: \$ 2.582.760.000.

## 2.2.20. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL Y MULTISECTORIAL PARA EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ENTORNO URBANO

El Río Fucha, es sin lugar a duda un área especial de la ciudad en la que se espera generar una intervención integral y multisectorial de gran escala dentro de la búsqueda de un modelo territorial que le apueste a la sostenibilidad, premisa fundamental en el desarrollo urbano y regional del presente siglo.

Actualmente la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en proceso de cierre y liquidación de un proyecto de inversión financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, denominado: “Diseño de una estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística para el Río Fucha y su área de estudio”. A través de este proyecto en fase II (prefactibilidad) y cuyo costo total es de \$1.876.151.725, se definió una visión prospectiva del territorio y se identificaron los aspectos y elementos territoriales que brindan soporte estructural del área y determinan los objetivos estratégicos para la priorización de los programas y proyectos que deberán desarrollarse a lo largo del tiempo mediante los respectivos estudios de acuerdo con las temporalidades establecidas.

Ahora bien, este nuevo proyecto en la misma fase II (prefactibilidad) denominada “Estudios y Diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el Río Fucha y su área de entorno urbano”, se considera un proyecto complementario al anterior y de vital importancia para obtener los insumos suficientes para avanzar a una fase III (factibilidad), pues incluye la financiación de estudios y diseños de detalle de los programas y proyectos priorizados en la etapa de formulación del Plan Estratégico de intervención integral y multisectorial para el Río Fucha y su área de entorno urbano – PEIIMRF y de acciones complementarias para la gerencia administrativa de este.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 22



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de cumplimiento de requisitos previos al inicio de su ejecución. En particular, se ha está adelantando el trámite para incorporar los recursos al capítulo independiente del sistema general de regalías del Distrito Capital, a través de un Decreto de incorporación. Valor del proyecto: \$ 3.800.000.000,00

## 2.3 PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

Para la vigencia fiscal 2017-2018 los recursos disponibles de Bogotá D.C, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, se han pensado destinar a las siguientes iniciativas de inversión con los siguientes ejecutores propuestos:

Proyecto	Fase	Ejecutor propuesto	Valor Total proyecto	Valor SGR
Estudios y diseños para las obras complementarias del camino nuevo a Monserrate	II	IDT	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000
Implementación intervención del Parque Lineal Río Fucha	III	EAAB	\$ 104.500.000.000	\$ 54.500.000.000
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá – Cundinamarca	III	SDP	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
Implementación de la ruta turística ElDorado	III	IDT	\$ 1.900.000.000	\$ 1.900.000.000
Mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores de la Región Central (incluyendo mercados campesinos y plazas de mercado)	III	RAPE Región Central	\$12.997.848.242	\$ 9.300.000.000
Implementación del Parque Regional Embalse Tominé	III	Empresa de Energía	\$ 80.000.000.000	\$ 80.000.000.000
Malecón Río Bogotá (antes Ciudad – Río)	II y III	SDP	\$ 54.000.000.000	\$ 54.000.000.000
Parque Lineal La Florida (Cota – Tenjo)	II	IDU	Por definir	Por definir
Esclusas acueducto *Recursos exclusivos gestión del riesgo	III	EAB	\$ 36.180.000.000	\$ 36.180.000.000
Sendero ecológico Teusacá	III	Empresa de Energía	\$ 23.000.000.000	\$ 23.000.000.000
Conexión Calle 100 - la Calera	II	IDU	Por definir	Por definir
Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Bogotá	III	IDU	\$ 12.374.063.563	\$ 12.374.063.563
Ruta Turística de la Paz	III	Rape	Por definir	\$ 4.000.000.000

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 23



Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

### 3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

#### 3.1. RECURSOS DISPONIBLES

El Decreto 1103 de junio de 2017, mediante el cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente a la vigencia 2015-2016 y se adelantan ajustes al presupuesto para el bienio 2017-2018, establece que la disponibilidad presupuestal para Bogotá D.C., relacionada a las vigencias 2012-2016 corresponde a \$46.230.467.393, más los recursos asignados en la vigencia 2017-2018, los cuales son de \$26.918.860.913.<sup>1</sup>

En total, la disponibilidad de recursos, conforme al Decreto 1103 de 2017 obedece a \$73.149.328.306. Sin embargo, a este valor se le debe restar los proyectos de inversión de Bogotá que han sido aprobados con recursos del SGR por el OCAD Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en las vigencias 2015-2016 y 2017-2018, de los cuales están pendientes de giro. En total son 8 proyectos que suman \$54.060.923.089. Es importante resaltar que El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó el recorte presupuestal de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por un valor de \$12.374.063.563, y por tanto la disponibilidad presupuestal se reduciría a \$5.637.587.217.

Ahora bien, dado que a la fecha la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra en trámite de aprobación de 5 proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, los cuales suman en total \$14.868.148.856. se llevará a aprobación por parte del OCAD, los proyectos hasta agotar el valor disponible.

#### 3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Distrito Capital cuenta con nueve proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución

<sup>1</sup> De conformidad al artículo 50 del Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, de la disponibilidad presupuestal asignada para el bienio 2017-2018 (\$26.918.860.913), solo se podrán aprobar proyectos hasta el 80% de este monto, es decir \$21.535.088.730. El 20% restante (\$4.307.017.746) podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### 3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de \$50.514.736.439. Conforme a este valor Bogotá aporta \$15.939.191.585, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con \$3.730.906.163,00, la Universidad Nacional pone \$6.655.118.182, el Municipio de Fusagasugá participa con \$500.000.000 y por último, la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de \$23.689.520.509 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logístico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

Dentro de los componentes a desarrollar en el proyecto están:

**COMPONENTE 1:** Desarrollar y fomentar el uso de tecnologías en los sistemas de producción agrícola y pecuaria en una selección de los productos que hacen parte del PMAAB, y de mayor abasto provenientes del área rural de Bogotá y Cundinamarca.

**COMPONENTE 2:** Mejorar el sistema de operación logística y distribución en materia tecnológica desde la cosecha hasta la distribución de productos perecederos que garanticen la calidad e inocuidad del producto.

**COMPONENTE 3:** Evaluar las características funcionales y nutricionales y su posterior desarrollo agroindustrial en productos alimenticios naturales, ingredientes naturales y nutraceúticos provenientes de las cadenas frutícola, hortícola, de hierbas y plantas medicinales.

**COMPONENTE 4:** Implementar una estrategia de apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas a partir de los resultados que conlleve a informar al ciudadano y soporte la normativa técnica y el mejoramiento de los canales de extensión técnica y productiva.

**COMPONENTE 5:** Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para ofrecer servicios tecnológicos de Bogotá y Cundinamarca.

**COMPONENTE 6:** Crear las condiciones para el fortalecimiento institucional del desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial de Bogotá y la región en concordancia a los lineamientos de las políticas distritales.

Desde el inicio de la etapa de ejecución, el proyecto se desarrolló mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia. De esa manera, se presentó una apuesta ambiciosa de asesoría y transferencia tecnológica, donde se realizaba una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se buscaba mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región. Posteriormente el 13 de noviembre de 2014 se incluyó a CORPOICA al convenio como una de las partes a participar en la ejecución del Derivado 2.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 25

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto, se puede destacar las siguientes actividades que garantizan el desarrollo y sostenibilidad del mismo:

- Se habilitaron cupos para participar en el Diplomado de Desarrollo Rural de los cuales participaron 8 funcionarios de la SDDE en la Universidad Nacional.
- 65 cupos para el Diplomado de Gestión de Abastecimiento a funcionarios del IPES y SDDE en la Universidad Nacional que se dictará a los responsables de las Plataformas Logísticas y gerentes de las Plazas de Mercado del Distrito en los meses de Junio, Julio y agosto del 2017.
- Se están implementando Parcelas de Investigación Participativa Agropecuaria (PIPAS) de papa (Usme y Ciudad Bolívar), hortalizas (Usme Ciudad Bolívar y Sumapaz), cerdos (Santafé).
- Implementación de un programa de capacitación y formación en buenos hábitos de consumo en colegios del Distrito con la ayuda de la Secretaría de Educación Distrital.
- En 14 colegios de la localidad de Sumapaz muestreo de alimentos, en distintas preparaciones, los resultados reportados por los laboratorios en relación con hallazgos de metales pesados, plaguicidas y reportes microbiológicos fueron dispuestos en una matriz a manera de base de datos para su análisis estadístico y confrontación con lo obtenido en el trabajo de campo.
- Se han desarrollado 20 componentes funcionales que en la actualidad se están incluyendo en los procesos productivos de 5 empresas ubicadas en el Distrito (2 de carne, 2 de leche y 1 de Fruver)
- Se cuenta con el diseño de un prototipo de plazas de mercado con el propósito de mejorar las condiciones de pos cosecha de los alimentos el cual está siendo aplicado en los mercados campesinos de la SDDE y el IPES.
- Está en proceso de Investigaciones un subproyecto que permite determinar mercado de origen y destino, infraestructura tecnológica para el tratamiento de alimentos frescos y métodos logísticos de distribución de la canasta básica aplicadas al abastecimiento de Bogotá, cuyo producto es un documento técnico de aplicación.

Teniendo en cuenta el impacto social y económico del proyecto y dado que aún existen actividades pendientes por desarrollar, se realizó una prórroga al convenio de 30 meses adicionales, es decir hasta el 27 de mayo de 2020.

A la fecha este proyecto ha comprometido \$43.031.000.000 respecto al valor del proyecto: \$50.514.736.439. El porcentaje de avance financiero es del 68.57% y el avance físico del 43,98%.

### 3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012, mediante el Acuerdo 001. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total de \$35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTel



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

aporta \$16.226.791.132. Los restantes \$19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud.

El proyecto pone en marcha el primer banco público de células madre de sangre de cordón umbilical en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la médula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contara con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos. Es por ello que se amplía el horizonte del proyecto hasta el 2018.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 7.008 unidades de sangre de cordón umbilical colectadas, de las cuales 2.158 han sido procesadas y criopreservadas, 1.507 cuentan con tipificación de HLA (Antígeno Leucocitario Humano) para su posterior uso en trasplantes.

En el año 2017 se realizaron los siguientes trasplantes de CPH de BSCU:

- 9 de junio en el Hospital Pablo Tobón Uribe
- 24 de octubre en la Fundación HOM
- 8 de noviembre en la Fundación HOMI
- 11 de diciembre en el Hospital Pablo Tobón Uribe

Se realizaron los siguientes convenios con centros de donación:

- Unidad de servicios de salud Kennedy
- Unidad de servicios de salud Suba
- Unidad de servicios de salud Meissen
- Clínica del Country
- Clínica CAFAM 51

### Artículos Científicos

- El artículo "**Improved cord blood thawing procedure enhances the reproducibility of flow cytometry CD34+ cell viability and clonogenicity correlation**" del BSCU fue sometido a la revista internacional de la International Society of Marrow transplantation: **Cytotherapy**.

### Participación a eventos

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 27

- 1. XV Encuentro Científico, realizado entre Noviembre 20 y Noviembre 22 del 2017 por los 100 años del Instituto Nacional de Salud en este el BSCU tuvo las siguientes participaciones:  
Modalidad Poster: Identificación de poblaciones celulares en sangre de cordón umbilical mediante el protocolo Euroflow. Catalina Machuca-Acevedo, Sandra Milena Quijano Gómez, Bernardo Camacho, Ana María Perdomo Arciniegas.  
Modalidad Presentación magistral: Motivos para descartar unidades de sangre de cordón umbilical del banco público colombiano entre 2014 y 2016. Karen Cubillos, Xiomara Olaya, Guillermo Orjuela, Diana Tovar , Ana María Perdomo , Bernardo Camacho.
- 2. Tercer Curso Internacional de Trasplante de células Progenitoras Hematopoyéticas – Cali. Nathalie Camacho Ramírez, Diana Rocio Tovar Murrilo, Karen Andrea Cubillo Abello, Diana María Vanegas Lozano, Laura Duque Medina, Pablo Andrés Sánchez Novoa, Diana Patricia Patarroyo Rodríguez, Denis Xiomara Olaya Sanabria, Ximena Cortes Castillo.
- 3. National Marrow Donor Program en Minneapolis EEUU. Wilches Gutiérrez José Andrés

Asimismo, se han comprometido recursos por \$30.360.000.000 respecto al valor total del proyecto: \$35,500.000.001. El porcentaje de avance financiero es del 58% y el porcentaje de avance físico es del 64%.

### 3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013, y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de \$10.150.000.000 a \$14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: \$11.150.000.000 de Bogotá del FCTel, \$ 400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, \$387.000.000 de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo. Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: Usme (Agrosistemas), El parque Ecológico Presa Seca Cantarrana, El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Hospital de Nazareth, el Humedal Tibanica, los cerros orientales y la cuenca del Río Fucha, el Humedal la Conejera y el páramo de Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión proyecto se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis. Dentro de sus principales avances encontramos:

- El diseño de las piezas de mobiliario, señalética e interpretación ambiental; se definió elaborar del diseño de las siguientes piezas: dos tipologías de banca, un hablador de bienvenida e información general del Proyecto, un hablador específico de la biodiversidad, un mobiliario para el mirador del Nodo Cerros Orientales, una canecas tipo y señalética de funcionamiento de los espacios.
- Se realizó el ajuste de planteamiento para la propuesta de la construcción proyectada en el Nodo Tibanica, resultante de la coordinación con la EAB, entidad que apoyará en la etapa de diseños y recibirá la infraestructura conformada. El aula propuesta consta de cerramientos abatibles que permitan la permeabilidad y control visual de todo el espacio, una zona de propagación de material vegetal de humedal, zona de descanso para visitantes y estructuras para la captura de agua (Mallas de niebla).
- Se actualizó la planimetría de la intervención de terrazas ajardinadas del Nodo Cerros Orientales; se replantearon las áreas de intervención, a partir del cambio de detalle constructivo de las camas de siembra y de la coordinación con los estudios topográficos realizados por Fondiger, entidad con la cual se viene adelantando la articulación de diseños para la intervención integral y complementaria del Nodo.
- En el Nodo Cerros Orientales, se adelantaron las labores programadas para la conformación del jardín silvestre, lo que implicó la construcción de vigas, nivelación del terreno, excavaciones, disposición de escombros y producción de material vegetal.
- Se realizó el ajuste de diseños y planimetrías para los invernaderos de nodos Usme y Cerros Orientales, diferenciando sus áreas y tomando en cuenta las recomendaciones técnicas dados por los profesionales de campo, teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades de cada Nodo.
- Se trabaja en la propagación de especies con compostaje en pilas (22) de aproximadamente m<sup>3</sup> cada una, las cuales son enriquecidas con residuos de la plaza de mercado y estiércol de caballo que es donado en la caballería del Parque Nacional. Actualmente se usa este compostaje con muy buenos resultados para el llenado de camas de siembra y bolsa, mezclándolos con tierra y en algunos casos arena, para la propagación de material vegetal.
- Se realizan jornadas de mantenimiento correspondientes a podas de los Jardines Ecológicos y senderos, como limpieza del área de campamento.

Para el mantenimiento se desarrollan actividades de picado y volteo.

- En el nodo de Usme, respecto al manejo **permacultural del agua** Se adelantó el mantenimiento de las canaletas de drenaje correspondientes a 960 ml de drenajes, con unas medidas 40x 40 cm y los cuales se encargan de irrigar y proporcionar riego a los cultivos ubicados en los Lotes 3, 5 y 6, correspondientes a áreas de siembra de tubérculos, raíces y frutales. En cuanto al **establecimiento de jardines ecológicos** Se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

realizó la siembra de 76 eras de 10 x 1.20 en el lote 3 15 eras con habas y maíz 4 eras con papa, 16 eras con cubios, 6 eras de yacon, 4 eras de cilantro 4 eras de lechuga, 27 eras con arveja en un área de 5556 metros cuadrados; se adelantaron labores de recolección de residuos vegetales, siembra fertilización e instalación de riego por goteo. Se coordinaron intervenciones para la protección de cuerpos de agua y cerramientos con la SDA. Adicional a ello. Respecto al **Mantenimiento de áreas forestales y agroforestales** Se realizó el mantenimiento del 760 material vegetal en un área de 5612 metros cuadrados que existe en el Lote 8 Agroforestería, con actividades de descapote y excavación con un radio de 60 cm; mantenimiento de 890 árboles en el lote 10 Forestaría Análoga en un área de 5610 metros cuadrados con la fertilización con compost de 500 gr por árbol con actividades de ploteo, excavación, adición de sustrato acolchado y guadañada.

- En el **Nodo Humedal Tibanica** se han realizado el acercamiento a grupos de la zona de influencia del humedal para vincularlos al proceso de educación, participación y apropiación social, entre los que se encuentran la Junta de Acción Comunal del Barrio Manzanares, el grupo de servicio social del Colegio Carlos Albán Holguín la Fundación Comunidades en movimiento.
- Se participó en la jornada de pajareo y acompañamiento en la actividad de conmemoración de la semana ambiental con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto de Bogotá.
- Se construyó propuesta de educación, participación y apropiación a partir de la estructuración de talleres temáticos dirigidos a diferentes grupos poblacionales.
- Se han realizado reuniones con actores comunitarios e institucionales: líderes sociales de la vereda el Uval y la organización social y juvenil Alba emprendimiento Social y Proyectos Productivos, interesados en participar de la Escuela Agroecológica; se realizó una actividad con 94 docentes, en articulación con la línea de trabajo IDA de la SEC; igualmente, se realizó un taller de propagación de material vegetal en coordinación con la Subdirección Científica del JBB.
- **Nodo Cerros Orientales** Se realizó el acercamiento con líderes comunitarios de los barrios Triangulo Alto, triangulo bajo y manantial para realizar la socialización de la propuesta de apropiación social del Nodo.
- Se desarrollaron los talleres No 1, 2 y 3 con la comunidad educativa de la IED Manantial en los que se realizó siembra en el Nodo y fortalecieron los valores Eco-humanos. Se abordó promoción de la Estrategia de apropiación del nodo, desde los procesos de las organizaciones sociales.
- **Nodo Sumapaz** Se adelantaron actividades de la Estrategia de apropiación social e identificación de Actores: Se realizó la socialización del proyecto a 28 estudiantes de sede de la Universidad Nacional en Nazareth, a través del Programa Especial de Admisión Educativa – Peama-. Se produjo material audiovisual para completar los contenidos de una publicación sobre usos de la biodiversidad; igualmente se aportó material para la generación de material de divulgación.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 30

Se inició proceso de documentación de información sobre usos prácticos de la biodiversidad con pobladores de Sumapaz, como insumo para una publicación de este tema.

Ahora bien, es importante resaltar los últimos avances respecto a los productos a entregar en el último semestre del año:

### **Modelos de coberturas**

#### **Actividades generales previas**

- Selección e intervención de ecosistemas para la restauración y la rehabilitación de fauna y flora.
- Diseño e implementación de procesos de renaturalización.
- Diseño de los escenarios verdes.

#### **Nodo Cerros Orientales**

- Culminación de Diseños de terrazas ajardinadas.
- Diseño y establecimiento participativo de 4 Jardines Ecológicos: Medicinal, de Lluvia, comestible, y Silvestre Establecimiento de un vivero para fortalecer los procesos de propagación.

#### **Nodo Usme**

- Diseño y organización del predio.
- Establecimiento de cercas vivas y módulos de jardinería.

#### **Nodo Las Mercedes**

- Procesos de restauración y manejo adaptativo.

#### **Nodo Cantarrana**

- Procesos de restauración y manejo adaptativo.

### **Infraestructuras Innovadoras**

#### **Actividades generales previas**

- Caracterización social y ecológica de todos los nodos; articulación con redes sociales.

#### **Nodo Sumapaz:**

- Se definió trazado del sendero interpretativo para el parque temático Chaquén (1).

#### **Nodo Guacheneque:**

- Culminación de contenidos de señalética en versión inicial (1).

#### **Nodo Cerros Orientales:**

- Culminación de diseño del Observatorio de biodiversidad.

#### **Jardín Botánico - Tropicario**

- Se definió establecer dos de los elementos de museografía como parte de las Infraestructuras Innovadoras del Proyecto (2).
- Por concretar una infraestructura para Espacio Infantil del JBB (1).





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### **Nodo de Agrobiodiversidad de Usme**

- Establecimiento de 11 zonas de siembra que incluyen áreas de rotación de cultivos, tubérculos andinos, frutales, aromáticas y medicinales, hortalizas, áreas de propagación, agroforestería, pastoreo y forestería análoga.
- La intervención se articula a la Escuela Agroecológica que es un escenario de formación práctica en procesos de producción y transformación de alimentos. Se cuenta con cuatro grupos de trabajo de pobladores locales que aprenden y enseñan sobre prácticas de cultivo.
- Se diseñó estrategia para adelantar procesos de transferencia tecnológica.
- Se hizo cierre de la primera etapa de la Escuela de agrobiodiversidad.

### **Modelos de generación y apropiación del conocimiento para aumentar la biodiversidad en la ciudad-región**

#### **Nodo de Agrobiodiversidad de Usme**

- Establecimiento de 11 zonas de siembra que incluyen áreas de rotación de cultivos, tubérculos andinos, frutales, aromáticas y medicinales, hortalizas, áreas de propagación, agroforestería, pastoreo y forestería análoga.
- La intervención se articula a la Escuela Agroecológica que es un escenario de formación práctica en procesos de producción y transformación de alimentos. Se cuenta con cuatro grupos de trabajo de pobladores locales que aprenden y enseñan sobre prácticas de cultivo.
- Se diseñó estrategia para adelantar procesos de transferencia tecnológica.
- Se hizo cierre de la primera etapa del Escuela de agrobiodiversidad.

### **Plataforma Tecnológica y Educativa**

#### **Actividades generales previas**

- Se diseñó micro sitio web, el cual será publicado y puesto en funcionamiento en diciembre de 2017.
- Se definió imagen del Proyecto.

#### **Plataforma educativa:** Diseñó estrategia de formación.

- 6500 personas vinculadas a estos procesos en 7 Nodos.
- Temas: territorio, flora, fauna, manejo de coberturas, transformación de frutos andinos, compostaje, etc.
- Investigación sobre usos de la biodiversidad.
- Se elaboraron contenidos de dos publicaciones en curso: Insectos y usos de la agrobiodiversidad.
- Se inició proceso de publicación de la cartilla **SECRETOS DE SEIS PATAS EN LOS NODOS DE BIODIVERSIDAD DE BOGOTÁ-REGIÓN.**
- Se avanzó en el diseño de la cartilla **FLORA ANDINA, IDENTIFICACIÓN Y USOS**

#### **Plataforma tecnológica:**

- Se contrató periodista que inició revisión y ajustes a la plataforma avanzada en 2016; se produjeron clips del proyecto.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 32



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El proyecto culminará su ejecución en el año 2018, y a la fecha se cuenta con un avance financiero de 56.75% y un avance físico del 76.12%, y se han comprometido recursos por \$11.839.000.000 respecto al valor total del proyecto: \$ 14.650.000.000.

### 3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014, por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$5.293.964.095, donde Bogotá aporta \$3.572.917.143, el Hospital San Ignacio \$500.000.000, la Universidad Javeriana \$1.206.029.352 y la Universidad del Valle \$15.016.000,

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (*Caesalpiniaspinosa*), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de una spin off "PHAIRILAB". 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Dentro de sus principales avances en el desarrollo de las actividades del proyecto, actualmente encontramos:

- Normalización química de la fracción de origen vegetal, que se ha venido estableciendo a partir de enero de 2017 en Brasil (Pruebas toxicológicas en animales de laboratorio).
- Conteo de poblaciones del árbol en la zona del Alto Ricaurte (Boyacá) susceptibles de aprovechamiento. En paralelo se desarrolla un paquete de actividades para estimular el cuidado, mantenimiento e incremento de las poblaciones de árboles en las propiedades de productores de la región, interesados en participar en un sistema productivo específico para la producción de materias primas para la fabricación de fitomedicamentos.
- Se incrementó el área de producción de Anamú (*Petiveria alliacea*), segunda especie de interés para el proyecto, con el fin de obtener una cantidad suficiente de materia prima para la obtención de extractos que serán evaluados a nivel toxicológico a mediados del año 2017. Dicho trabajo se realizó con ayuda del Programa SUYUSAMA de la Compañía de Jesús, estableciendo una parcela nueva de experimentación con la planta en el municipio de Chachaguí (Departamento de Nariño).
- Se atendieron los requerimientos por parte de entidades de vigilancia y control en temas ambientales, con relación a los Contratos de Acceso a Recursos Genéticos (Ministerio

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 33



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA).

- Evaluación de las características de la materia prima para su normalización desde cultivo hasta extracción; en este trabajo se incluye la evaluación de parámetros de calidad tales como presencia de aflatoxinas, metales pesados y pesticidas, todo esto por exigencia de las autoridades nacionales ante las cuales se solicitará registro posteriormente.
- Contratación del Laboratorio MED-LAB de la ciudad de Sao Paulo (Brasil) para adelantar allí las pruebas de toxicidad de la fracción P2Et, proveniente de la especie *Caesalpinia spinosa*
- Preparación de 4 lotes de la fracción, de los cuales el primero ya ha sido exportado a Brasil (diciembre de 2016) para iniciar las pruebas de toxicidad, cumpliendo a cabalidad con todos los permisos exigidos por parte de la autoridad ambiental (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA y por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- Los restantes tres lotes de la fracción, están en proceso de formulación en este momento en las instalaciones de nuestro aliado Laboratorios LABFARVE, para empezar en febrero de 2017 las pruebas de estabilidad del fitomedicamento.

Adicional a ello, para el desarrollo del proyecto se han contratado 3 PhD 2 estudiantes de maestría y 5 profesionales con dedicación tiempo completo al proyecto en área de investigación. Se ha capacitado a 5 profesionales en la operación del equipo HPLC (actividad de normalización química de moléculas). Se tiene un (1) laboratorio dotado: HPLC y equipo de cómputo para su manejo, cámara cromatografica, material de plástico e insumos necesarios para el desarrollo de actividades. Se han logrado dos (2) alianzas nacionales consolidadas (Hospital Universitario San Ignacio, Fundación Universitaria LaSallista, MED LAB Brasil, Laboratorios LABFARVE).  
Aguardando por firmas convenio con Universidad del Valle.

Adicional a ello es importante resaltar:

- La obtención de 200 kilogramos de frutos frescos de Dividivi (*Caesalpinia spinosa*) durante la cosecha de septiembre/octubre, que serán procesados en las instalaciones de nuestro aliado técnico Laboratorios LABFARVE (Lote piloto para prueba clínica). Fecha estimada de procesamiento: 30 de enero de 2018.
- La remisión de 4,5 kg adicionales de la fracción P2Et a la ciudad de Sao Paulo (Brasil) para continuar con los estudios de toxicidad (incluidas pruebas de Micronúcleos – AMES)
- La revisión de actividades técnicas con el grupo Desarrollo de Aplicaciones en Resonancia Magnética Nuclear de la Universidad del Valle (UNIVALLE) con relación a la caracterización química del extracto P2Et y sus compuestos marcadores.
- Se obtuvo el aval para el protocolo del Estudio Clínico Fase I, por parte del asesor en Estudios Clínicos del Hospital Universitario San Ignacio (HUSI).

La Academia Nacional de Medicina de Colombia otorgó sus dos premios a la investigación del año 2017, a trabajos realizados por el grupo de Inmunobiología y Biología Celular de la Pontificia Universidad Javeriana, liderados por las Doctoras Susana Fiorentino y Sandra Quijano, en las categorías:

#### Área de ciencias básicas

Evaluación de la actividad antitumoral de la fracción P2Et obtenida de *Caesalpinia spinosa* y los compuestos aislados de la misma, en el control de las células madre tumorales en un modelo de cáncer de seno metastásico.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 34



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### Área de ciencias clínicas y experimentales

Evaluación de la clonalidad B en pacientes VIH positivos en distintos estadios clínicos de la enfermedad y su asociación con la infección con el virus del *Epstein Barr*.

Actualmente el proyecto registra un avance financiero del 74.75% y un avance físico del 59.25%. Los recursos comprometidos son de \$5.047.556.017, respecto al valor total, el cual es de \$5.293.964.095.

### 3.2.5. DESARROLLO DE UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LOCALIZACIÓN DE MACRO PROYECTOS URBANOS EN BOGOTÁ Y SU REGIÓN.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 015 del 20 de febrero de 2014, y es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación a través de un convenio con la Universidad de los Andes.

El costo total del proyecto es de \$705.218.730, donde la Universidad de los Andes aporta \$346.766.665 y los restantes \$358.452.065 corresponden a recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este proyecto pretende investigar y desarrollar un modelo de evaluación dinámico de políticas de transporte, usos del suelo y emisiones para la ciudad de Bogotá y su región, que esté en capacidad de servir de apoyo al proceso de toma de decisiones estratégicas a largo plazo. Por esta razón, en el marco de mencionado convenio, se desarrollaron dos productos fundamentales: 1) una metodología capaz de simular, planear y evaluar la influencia de localización de las diferentes actividades en la distribución de la movilidad, y 2) formulación de escenarios a largo plazo de desarrollo urbano sostenible.

Asimismo, a través de esta iniciativa de inversión se fortalecerá la producción, transferencia y expansión del conocimiento por cuanto se financiarán estudios de posgrados de jóvenes investigadores en los temas relacionados al proyecto.

Las últimas actividades realizadas en el marco del proyecto fueron las relacionadas con la capacitación a funcionarios públicos de la herramienta de simulación entregada como producto, así como la presentación de los resultados obtenidos en eventos internacionales llevados a cabo en China, México y Colombia.

El proyecto finalizó de manera exitosa dando cumplimiento a los objetivos planteados, y por tanto se da el cierre correspondiente a través de la resolución de cierre 954 de 2017. Información comunicada a la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. El 8 de agosto de 2017 en OCAD se presentó el cierre del proyecto y se socializaron los resultados del mismo.

### 3.2.6. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.

El proyecto aprobado el 18 de octubre de 2013, mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$5.075.000.000, de los cuales \$5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 35



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACION

Ahora bien, este proyecto parte de la base, según la cual el desarrollo de los diferentes procesos productivos permanece ligado a las tecnologías con las que se cuenta para llevarlo a cabo. Se supondría que a mayores avances tecnológicos mejoraría todo proceso productivo de forma inmediata. Sin embargo, en la práctica esto implica un paso intermedio que es el de la transferencia de estas nuevas tecnologías. En Bogotá y su región, la transferencia de tecnologías en diferentes sectores dista de ser ideal, por lo que se requiere buscar alternativas para solucionar este problema. Uno de los sectores que se ha visto especialmente afectado al respecto es el de los medicamentos, cosméticos y productos afines.

La construcción de una plataforma para la transferencia de tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a las mismas, constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como para favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos. La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, le confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691'680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital..

La Universidad Nacional ha avanzado en el desarrollo del producto 1, el cual se compone de:

**Capítulo 1:** Cadenas productivas de cosméticos, medicamentos, fitoterapéuticos y dispositivos médicos.

**Capítulo 2:** Oferta de servicios de laboratorios de ensayos de control de calidad para los sectores: Medicamentos, Cosméticos, Fitoterapéuticos y Dispositivos Médicos en Bogotá Región.

**Capítulo 3:** Identificación de necesidades de apoyo tecnológico en empresas fabricantes de Bogotá – Región.

**Capítulo 4:** Identificación del recurso humano y su competencia, como actor en la etapa de fabricación para cada una de las cadenas productivas de los sectores bajo estudio.

**Capítulo 5:** Estudio de vigilancia tecnológica sobre tendencias internacionales en el diseño y desarrollo de productos y técnicas analíticas asociadas, para los sectores de medicamentos, cosméticos, fitoterapéuticos y dispositivos médicos.

**Capítulo 6:** Aspectos regulatorios

De igual manera, se ha avanzado en la entrega de los siguientes productos en el último semestre:

- Listado priorizado de las necesidades de apoyo tecnológico en ensayos por sector estudiado.
- Base de datos con el Listado de oferta de servicios técnicos existentes en Bogotá para los sectores estudiados.
- Estudio de vigilancia tecnológica en tendencias de diseño y desarrollo de producto para los sectores estudiados.
- Portafolio especializado de servicios de extensión para los sectores estudiados.
- Avance en el documento que incluye el plano de distribución de los espacios del laboratorio en donde van a quedar localizados los equipos y áreas de trabajo donde se evidencian los registros de las modificaciones realizadas a la instalación original (pendiente adecuaciones).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 36



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Avance en el listado con las tecnologías que fueron seleccionadas para ser compradas en el proyecto y soportes que respaldan el proceso de adquisición - ( HPLC, DSC-TGA, REOMETRO, DISOLUTOR 1-2-5-6) - En alcance a conceptos técnicos de interventoría y pendientes de concepto técnico final , pendientes soportes del proceso de compra.
- Bases de Datos de los sectores actualizadas con la siguiente información: (datos de contacto, ubicación, tamaño, actividad comercial, líneas de producto). Los sectores son cosméticos, medicamentos, fitoterapeúticos y dispositivos medico terapéuticos.
- Avance en el estudio de costos realizado a nivel local debidamente soportado, con tarifas de ensayo si existen a nivel regional e internacional indicando la ventaja económica que se prevé para los usuarios locales.
- Avance en el manual para el aseguramiento de la calidad.
- Propuestas de ensayos especializados para ofertar al sector.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 58.39% y un avance físico del 25.53%, y se han comprometido recursos por \$1.014.862.342 respecto al valor total del proyecto: \$5.075.000.000.

### 3.2.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013, del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local. El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

Actualmente, en el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales y son 19 PhD nacionales que incluyen matrícula, sostenimiento y desplazamiento. 11 PhD internacionales que incluyen matrícula, sostenimiento desplazamientos. 10 PhD internacionales que incluyen sostenimiento y desplazamiento.

Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

Una vez los estudiantes beneficiados de las becas realicen sus trabajos de grado de los estudios respectivos, se procederá al cierre financiero del proyecto, pues de ello depende la actualización del porcentaje de avance físico de la iniciativa de inversión, el cual actualmente es del 41.4%. El avance financiero, por su parte, es del 100%, los recursos comprometidos a la fecha son de \$15.205.822.992 los cuales corresponden al valor total del proyecto.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 37



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### 3.2.8. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$5.594.058.504, de los cuales \$4.170.402.930 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$1.423.655.574 son aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Tiene como objetivo general diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia. Con el cual se espera tratar diversas enfermedades, incluyendo cánceres como la leucemia, síndromes de falla medular, hemoglobinopatías, inmunodeficiencias hereditarias y algunas enfermedades metabólicas. Lo que se quiere a largo plazo es aumentar el acceso a este tipo de trasplante para aquellos pacientes que no cuentan con un familiar compatible como donante; realizando la búsqueda y localización de los donantes compatibles dentro y fuera del territorio nacional. Para ello se va a implementar un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

Con el proyecto se busca dar continuidad al proyecto “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordon Umbilical BSCU”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual está en proceso de ejecución.

El proyecto reúne la planificación de diversos estudios técnicos sobre cada componente principal de la estructura funcional de un Registro Nacional. Se enfoca en la generación de conocimiento acerca de aspectos como:

- La cultura de donación y las estrategias de captación de donantes.
- Los requerimientos para el establecimiento de centros de captación de donantes, centros de recolección del producto y unidades de trasplante.
- El soporte tecnológico, administrativo y normativo necesario para operar dicho sistema en el país
- La determinación de la magnitud real de la demanda insatisfecha de trasplante allogénico no familiar en Colombia.

Se espera que el conocimiento detallado de estos aspectos, permita estructurar en una fase posterior, un modelo de Registro Nacional de Donantes altamente eficiente para los pacientes que lo demandan en Colombia y el resto del mundo.

Para la ejecución del proyecto, en el mes de noviembre de 2017 se firmó un convenio entre el Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS y el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación para la salud – IDCIBIS.

### 3.2.9. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 38



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 056 del 17 de abril de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito y tiene un costo total de \$11.865.800.000, de los cuales \$11.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$865.800.000 son aportados por la Corporación Maloka.

Tiene como objetivo principal del proyecto es fortalecer el Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado.

Lo anterior a través del desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje y la mejora de los existentes, la consolidación de una nueva oferta de programas y el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento encaminada al fortalecimiento institucional de este Centro como piedra angular del desarrollo de estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la consolidación del ecosistema de innovación en la ciudad.

En la primera parte comprende la implementación y puesta en operación de diez ambientes de aprendizaje permanentes en Maloka y una exposición itinerante en torno a los temas de: Ciencias de la vida, inventores (fotónica y robótica), TIC, Entorno Sostenible e iniciación científica para población pre-escolar, todos ellos articulados con las apuestas de especialización inteligente de Bogotá; igualmente incluye la renovación de la exposición permanente del Centro Interactivo, la producción, instalación y prueba de una exposición itinerante. En la segunda parte incluye la puesta en operación de una nueva oferta de programas de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) para la población escolar, las familias y los docentes, estructurada con base en estudios previos que han incluido la participación de estas poblaciones; la oferta se complementa con la presentación de nuevos contenidos audiovisuales, el desarrollo de materiales didácticos y una propuesta de comunicación transversal a los programas. Finalmente incluye en la ruta de gestión un componente integral de evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de sostenibilidad que sustenta el desarrollo de esta propuesta y la evaluación y ajuste del nuevo sistema operativo que se ha diseñado, esto acompañado por un plan de formación al equipo de trabajo a cargo de los programas de ASCTI.

Todo ello amplía la capacidad de cobertura de Maloka, buscando con ello lograr un incremento del 15% público atendido en la ciudad con relación a las cifras del 2015 y genera una propuesta de ASCTI ajustada a las necesidades actuales y proyecciones futuras de la ciudad en materia de Ciencia, tecnología e innovación.

Los ambientes de aprendizaje a implementar constituyen una propuesta de innovación para la ciudad por cuanto genera un valor diferencial para cada segmento. La oferta de programas que funcionará en estos escenarios se destinará a tres grupos objetivo así:

1. Grupos escolares de pre-escolar a 9 grado. (Se atienden 3.600 en la puesta en marcha del nuevo producto diseñado que se realizará en el marco del proyecto)
2. Grupos familiares. (Se atienden 3.200 en la puesta en marcha que se realizará en el marco del proyecto)
3. Docentes y las Instituciones Educativas. (Se atienden 75 docentes de 15 IED en el piloto en el marco del proyecto, los docentes implementan iniciativas de innovación en el aula con 3.000 estudiantes)

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 39





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La implementación de esta oferta será acompañada transversalmente por una propuesta de comunicación educativa, fundamental para la formación y el acercamiento de los públicos. Adicional a la creación y renovación de ambientes de aprendizaje y la implementación de los programas de ASCTI, se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de negocio y del esquema de operación y la formación al personal de Maloka. Para la ejecución del proyecto se firmó un convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y Maloka y están en proceso de contratación de la Interventoría con la Universidad Nacional.

### 3.2.10. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y tiene un costo total de \$10.265.047.397, de los cuales \$7.017.199.093 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$3.247.848.304 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$1.974.277.425 por la Universidad de los Andes y \$1.273.570.879 por la Universidad Sergio Arboleda.

Tiene como objetivo principal Analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Lo anterior, teniendo presente la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de planeamiento y evaluación de políticas públicas de la ciudad en temas relacionados con ordenación del territorio, movilidad sostenible y desarrollo económico, sus efectos combinados y posibles sinergias. Es por esto que se pretende con el proyecto desarrollar un sistema que integre modelos de simulación y evaluación de impacto de políticas que afecten el desarrollo territorial y que con seguridad tienen efectos más allá de los límites del Distrito, con el fin de obtener insumos técnicos que soporten y justifiquen la toma de decisiones y generen conocimiento sobre la dinámica urbana y su interacción con la región.

Con el proyecto se va a desarrollar un sistema que articule e integre todos los modelos, que permitan disponer de información para hacer evaluaciones de impacto en el corto y largo plazo, para impulsar y consolidar el conocimiento técnico de los responsables de la ciudad en la evaluación de políticas públicas y toma de decisiones, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos de los planes de desarrollo y estar a la altura de las ciudades con mejores procesos de planeación en el mundo.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

1. Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 40



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2. Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes en la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

En torno al objetivo 1, se busca construir un sistema que integre y articule los modelos y herramientas planteadas e información generada, de tal forma que, de acuerdo con su naturaleza y su alcance, se tengan en cuenta para soportar las recomendaciones de política pública y apoyo en la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de integración de datos e información para el procesamiento y visualización de resultados de los modelos de simulación, así como diseño de interfaces para su validación. Este sistema busca consolidar la información disponible en una fuente de datos enriquecida en la que es posible visualizar efectos transversales de resultados de las simulaciones. De esta manera se busca contar con una herramienta que permita hacer análisis integrado de la información sobre la ocupación del territorio Bogotá – Región.

En cuanto al objetivo 2, se plantea que, a través de la apropiación social y transferencia del conocimiento, el entrenamiento de los profesionales, de las administraciones públicas del Distrito Capital y de los de las provincias relacionadas, en la conceptualización de los modelos calibrados e incorporados, utilización del simulador la interpretación y análisis de sus resultados, la divulgación, los seminarios nacionales e internacionales y el apoyo a documento técnico de investigación, se logre generar capacidades técnicas a los profesionales de la región para incorporar los modelos que permiten analizar los efectos de las decisiones de los agentes económicos en el corto, mediano y largo plazo sobre la ocupación del territorio.

En diciembre de 2017 el señor Alcalde Enrique Peñalosa envió oficio a la Secretaría Técnica – Colciencias, mediante la cual acepta la ejecución del proyecto a través de la Secretaría Distrital de Planeación, actualmente el proyecto se encuentra en cumplimiento de requisitos de ejecución.

### 3.2.11. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH . EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$12.530.211.296, de los cuales \$10.436.695.874 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$2.093.515.422 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$224.200.642 por la Fundación de la Misericordia HOMI y \$ 1.869.314.780 por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá.

El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular. El

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

grupo de Investigación Clínica implica la formación de capital humano en metodologías de coordinación y monitoreo de ensayos clínicos y la coordinación de actividades de investigación clínica con los especialistas hemato-oncólogos de la Unidad de Trasplante Hematopoyético de la Fundación HOMI. Esta unidad de investigación clínica se complementará con el fortalecimiento de los procesos de investigación y manufacturación de terapias celulares innovativas orientadas al mejoramiento del trasplante y que se vienen desarrollando actualmente en el IDCBIS Distrital. Estas terapias, que incorporan otros componentes celulares (como el lavado de las unidades de SCU, la implantación de células madre mesenquimales y la administración de terapias adoptivas antivirales) se plantean como estrategias terapéuticas eficaces para mejorar la efectividad del trasplante y ofrecer mejor calidad de vida a los pacientes.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU” y “Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia” los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangre del Banco público.

En diciembre de 2017 el Fondo Distrital Financiero de Salud envió oficio a la Secretaría Técnica – Colciencias, mediante la cual acepta la ejecución del proyecto a través de la Secretaría Distrital de Planeación, actualmente el proyecto se encuentra en cumplimiento de requisitos de ejecución.

### 3.3. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó el recorte presupuestal de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por un valor de \$12.374.063.563, quedando como saldo \$5.637.587.217, los cuales podrán ejecutarse en el 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos que no alcancen recursos seguirán su presentación ante OCAD hasta su viabilización y priorización, con el fin de obtener su financiación a través de las asignaciones de las siguientes vigencias presupuestales. A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la espera de recursos a través de este Fondo de inversión:

Proyecto	Fase	Ejecutor	Valor Total	Valor SGR
Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en <b>enfermedades crónicas</b> en Bogotá.	III	FFS	\$ 6.167.116.676	\$ 5.320.011.678
Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de <b>seguridad y convivencia</b> para la toma de decisiones en Bogotá.	II	SD Seguridad	\$ 4.640.896.010	\$ 2.999.677.146



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyecto	Fase	Ejecutor	Valor Total	Valor SGR
Fortalecimiento de capacidades en la gestión de la innovación a través de la dinamización de la transformación digital de <b>Mipymes</b> en Bogotá.	III	SDDE	\$ 2.898.333.111	\$ 2.631.833.111
Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en <b>tecnologías emergentes</b> , en Bogotá.	II	SDDE	\$ 2.383.075.032	\$ 2.188.075.032
Implementación de un sistema de <b>gestión de innovación</b> para la industria de la Región-central Bogotá: Innovación + país.	III	SDDE	\$ 1.741.797.202	\$ 1.664.626.263

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**